

PARRAL, Octubre 13 del 2011.-

**DECRETO EXENTO N° .- 4782**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición impresora multifuncional para la Unidad Omil.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir impresora multifuncional puesto que la impresora multifuncional que posee la unidad Omil se encuentra en reparación hace 4 meses sin respuesta favorable, siendo imposible lograr un normal funcionamiento y una mejor gestión en el desarrollo de las actividades que realiza la unidad.
- 2.- Que, el abastecedor "JMO INTERNACIONAL LTDA.", RUT. N° 79.778.630-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de impresora multifuncional (1 Multifuncional HP M1536DNF), con el proveedor "JMO INTERNACIONAL LTDA.", RUT. N° 79.778.630-6, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **treientos noventa y dos coma treinta y cuatro dólares (US 392,34.-) impuesto incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item **114-05-14-006-000 "FORTALECIMIENTO OMIL 2010"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PARRAL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



DIRECTORA (S) DIRECCION DIDECO.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO (2).